

 <p style="text-align: center;">DIVISIÓN DE INSTITUCIONES PARA ADULTOS</p> <p style="text-align: center;">POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS</p>	Política de DAI #: 300.00.05	Página 1 de 6
	Fecha Original En Efecto: 02/22/07	Fecha Nueva En Efecto: 03/07/24
	Reemplaza: 300.00.05	Fecha: 12/21/20
	Autorización de Administrador: Sarah Cooper, Administradora	
	Publicación Requerida o Restricta:	
<input checked="" type="checkbox"/> PIOC <input checked="" type="checkbox"/> Empleados <input type="checkbox"/> Restricto		
Capítulo: 300 Administrativo		
Tema: Votación por PIOC		
Documento de Guía: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> NO		

POLÍTICA

La División de Instituciones para Adultos debe informar a PIOC cuando sus derechos para votar han sido restaurados después que fueron descalificados de votar y debe permitir que PIOC que califican se registren y voten en ausencia por correo en elecciones del gobierno federal y del Estado de Wisconsin mientras están encarcelados. La División de Instituciones Para Adultos debe permitir que miembros de tribus que están encarcelados, el derecho a votar en elecciones de tribus, no importa su condena criminal.

REFERENCIAS

Estatuto del Estado de Wisconsin 6.03(1)(b) – Descalificación de Electores
Estatuto del Estado de Wisconsin 301.03(3a) – Autoridad General de Correcciones
Estatuto de Wisconsin § 304.078(3) – Restauración de Derechos Civiles de Personas Condenadas
Estatuto del Estado de Wisconsin 973.09(4m) – Probatoria
Estatuto del Estado de Wisconsin 973.176(2) – Votación
Ley de Wisconsin 451 del 2005 – Relacionado a la Administración de Elecciones
Comisión de Elecciones de Wisconsin – (<https://elections.wi.gov>)

DEFINICIONES, ACRÓNIMOS Y FORMULARIOS

DAI – División de Instituciones Para Adultos

DOC – Departamento de Correcciones

DOC-2352 – Notificación y Reconocimiento de Inelegibilidad de Votante

DOC-2975 – Restauración del Derecho a Votar

EL-131 – Aplicación para Registrarse para Votar

EL-121 – Aplicación para Balota de Ausencia

PIOC – Personas en Nuestro Cuidado

Política de DAI #: 300.00.05	Fecha Nueva En Efecto: 03/07/24	Página 2 de 6
Capítulo: 300 Administrativo		
Tema: Votación por PIOC's		

PROCEDIMIENTOS

I. Guías Generales para todos los PIOC's para Elecciones Federales, Estatales y de Tribus

- A. De acuerdo con s. 6.03(1)(b), de los Estatutos de Wisconsin, cualquier persona que ha sido condenada por traición, felonía o soborno no está permitida de votar en ninguna elección federal, estatal o local, a menos que el derecho a votar de la persona ha sido restaurado por medio de un perdón o así como está indicado bajo s. 304.078 (3).
1. PIOC's que están registrados como miembros de una tribu Nativo Americana pueden tener derecho a votar en elecciones de la tribu.
 2. Cada tribu es su propia nación soberana, de tal manera, tienen sus propias leyes y procedimientos para votar. Entonces, miembros de tribus que están encarcelados y que están registrados en sus tribus y quienes desean votar en las elecciones de sus tribus deben ponerse en contacto con el Líder de su tribu respectiva o con el designado para determinar si es que y como pueden ejercer su derecho a votar.
- B. De acuerdo con s. 304.078(3), el derecho de cualquier persona que ha sido descalificada de votar de acuerdo con s. 6.03(1) de los Estatutos, su derecho es restaurado cuando él o ella completa el término de su encarcelamiento, incluyendo cualquier periodo de supervisión extendida o de probatoria por el crimen que los llevó a ser descalificados.
- C. El Departamento debe notificar a cualquier PIOC descalificado de votar bajo s. 6.03(1)(b) por escrito en el momento cuando su derecho a votar es restaurado de acuerdo con s. 304.078(3) de los Estatutos.
- D. Empleados no deben utilizar un tercer proveedor de servicios de correo al DOC para procesar documentos de votación.
- E. Empleados deben procesar cualquier copia y/o sobre relacionado a votación de manera gratuita.

II. Restauración del Derecho a Votar

- A. Empleados de la Oficina de Registros deben identificar a cualquier PIOC que ha cumplido con los términos de su encarcelamiento, incluyendo cualquier periodo de supervisión extendida o probatoria por crimen(es) que lo llevaron a su descalificación de votar.

Política de DAI #: 300.00.05	Fecha Nueva En Efecto: 03/07/24	Página 3 de 6
Capitulo: 300 Administrativo		
Tema: Votación por PIOC		

- B. Empleados de la Oficina de Registros deben proveer al PIOC con el formulario DOC-2975 cuando su derecho a votar es restaurado.
- C. Notificación relacionada a la elegibilidad para votar no será proporcionada a ningún PIOC que no ha sido descalificado de votar bajo S. 6.03 (1) (b). Por ejemplo, individuos admitidos a prisión solo por crímenes menores no han sido descalificados y retienen sus derechos para votar, entonces, no se les dará notificación de su elegibilidad para votar (la condena no impactó este derecho).
- D. PIOC

III. Registro para Votar

- A. PIOC
- B. PIOC
- C. PIOC
- D. PIOC
 - 1. Cuando tiene la intención de votar en una elección, el PIOC debe notificar a su Trabajador(a) Social con 60 días de anticipación a una elección.
 - 2. Cuando una identificación u otros documentos son necesarios, el PIOC debe notificar a su Trabajador(a) Social con 120 días de anticipación para asegurar que hay suficiente tiempo para cumplir con todos los requerimientos.
- E. PIOC
- F. PIOC

Política de DAI #: 300.00.05	Fecha Nueva En Efecto: 03/07/24	Página 4 de 6
Capitulo: 300 Administrativo		
Tema: Votación por PIOC		

- G. El/la Trabajador(a) Social puede usar el enlace de la página web <https://myvote.wi.gov> para ayudar a un PIOC en ubicar el domicilio del oficinista municipal apropiado.
1. El oficinista municipal apropiado debe estar basado en el domicilio de residencia inmediato del PIOC antes de ser encarcelado.
 2. Para PIOC que vivían fuera del estado antes de ser encarcelados, el/la Trabajador(a) Social debe ayudar al PIOC en ubicar formularios de otros estados y el domicilio del oficinista municipal.
 3. Cuando un PIOC estaba sin hogar antes de su encarcelamiento, siga las instrucciones en el formulario EL-131 sobre cual información debe ser proporcionada.
- H. Cuando un PIOC lo solicita, el/la Trabajador(a) Social debe verificar el estado del registro de votante del PIOC ingresando a <https://myvote.wi.gov> por lo menos una vez por mes.
- I. El/la Trabajador Social debe firmar el formulario EL-121 como testigo indicando que el PIOC está votando.

IV. PIOC Votante

- A. PIOC son responsables de investigar y tener conocimiento sobre cualquier elección para la cual el PIOC califica para votar. Empleados no deben ser responsables de notificar a PIOC de la ocurrencia o las fechas de cualquier elección.
- B. PIOC que califican pueden votar en ausencia por correo. PIOC no deben ser permitidos de votar en persona, ya sea en ausencia o en el día de las elecciones.
- C. Empleados deben permanecer no partidistas y no deben discutir su afiliación política personal, su candidato de preferencia, proporcionar consejos, recomendaciones u opiniones sobre candidatos a PIOC. Empleados pueden dirigir a PIOC a que revisen el boletín de la política DPM-0532-MRS para obtener más información.
- D. PIOC deben asegurar que califican para votar antes de solicitar el formulario EL-121 de su Trabajador(a) Social.
1. Cuando tienen la intención de votar en una elección, notifique a su Trabajador(a) Social con 60 días de anticipación a una elección.

Política de DAI #: 300.00.05	Fecha Nueva En Efecto: 03/07/24	Página 5 de 6
Capitulo: 300 Administrativo		
Tema: Votación por PIOC		

2. Cuando es necesario una identificación u otros documentos, notifique a su Trabajador(a) Social con 120 días de anticipación para asegurar suficiente tiempo para cumplir con todos los requerimientos.
 - E. De acuerdo con DAI 309.20.02, PIOC
 - F. PIOC
- V. **Guías Generales para PIOC Inelegibles para Votar**
- A. Empleados de DAI deben notificar a PIOC afectados no antes de seis meses a la fecha de su liberación que califican para votar y deben firmar el formulario DOC-2352.
 - B. PIOC afectados son aquellos que están cumpliendo con una sentencia por una felonía, han salido en libertad condicional, bajo supervisión extendida o en descargo máximo con otro caso de probatoria por felonía que están por cumplir.
 - C. Empleados de DAI deben ser testigos que un PIOC está firmando el DOC-2352. Si después de ser notificado, un PIOC rehúsa a firmar el DOC-2352, empleados deben escribir una nota en el formulario indicando que el PIOC fue informado y rehusó a firmar.
 - D. El DOC-2532 completado debe ser colocado en el expediente legal del PIOC.

DIVISIÓN DE INSTITUCIONES PARA ADULTOS – IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO

Establecimiento: Nombre		
Fecha Original en Efecto: 00/00/00	Número de la Política de DAI: 300.00.05	Página 6 de 6
Fecha Nueva en Efecto: 00/00/00	Reemplaza:	Con Fecha:
Capítulo: 300 Administrativo		
Tema: Votación por PIOC's		
Implementación <input type="checkbox"/> Como está escrito <input type="checkbox"/> Con los procedimientos de abajo para implementación		
Autorización de Director/Superintendente:		

REFERENCIAS

DEFINICIONES, ACRÓNIMOS Y FORMULARIOS

PROCEDIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO

I.

- A.
- B.
 - 1.
 - 2.
 - a.
 - b.
 - c.
 - 3.
- C.

II.

III.

RESPONSIBILIDAD

- I. Empleados
- II. PIOC's
- III. Otros